



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL
PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE CONSISTENCIA ECONÓMICA DEL
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON
PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA No.19 DE 2013 Y ADJUDICACION O
DECLARATORIA DE DESIERTA**

**OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y
FINANCIERA DEL CONTRATO No.0390 DE 2013 PARA LA "RECUPERACIÓN
PARCIAL DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS RÍOS CAÑAVERALEJO,
CALI, AGUACATAL Y LÍLI PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO POR CRECIENTES
PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CALI".**

FECHA: Septiembre 26 de 2013 - HORA: 2:30 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS - DTA

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Apertura de la Audiencia de Adjudicación.
3. Verificación de asistencia.
4. Lectura de las reglas básicas de la audiencia.
5. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
6. Pronunciamiento de los proponentes.
7. Respuesta de la CVC al pronunciamiento de los proponentes.
8. Lectura de los puntajes obtenidos por los oferentes y el orden de elegibilidad.
9. Apertura de la propuesta económica del primer elegible y verificación de su consistencia con la propuesta técnica.
10. Lectura del Acto de Adjudicación.
11. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

1.1. Asistentes por parte de la CVC

Ing. RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ – Director Técnico Ambiental
Abog. SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO – Coordinadora Oficina Asesora Jurídica
Abog. ROCÍO NEIRA MARTINEZ – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Ing. DIEGO FERNANDO GARCIA ESPINAL – Contratista DTA

1.2. Asistentes por parte de los proponentes

ALBERTO GIRALDO PETTEL, identificado con C.C. 2.728.714 de Buga, quien actúa como asistente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El Sr. GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con C.C. 94.493.357 de Cali, en calidad de Representante Legal de GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S.

2. APERTURA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 3:45 pm., el Ing. Rubén Darío Materón Muñoz actuando como delegado para la presente Audiencia según Resolución 0100 No. 0100 - 0546 de Septiembre 26 de 2013, declara abierta la Audiencia con el fin de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. Seguidamente se procede a nombrar como Secretario de la Audiencia al Ingeniero DIEGO FERNANDO GARCÍA ESPINAL.

3. VERIFICACION DE ASISTENCIA

Agotado.

4. LECTURA DE LAS REGLAS BASICAS DE LA AUDIENCIA

- a. La intervención de los proponentes en esta audiencia no implica una nueva oportunidad para la presentación de observaciones a los informes de evaluación o para mejorar o modificar la oferta. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la CVC requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- b. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite.
- c. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o personas previamente designadas por el oferente y estará limitada a una duración máxima de 5 minutos, salvo que por circunstancias excepcionales evaluadas por la Entidad en el Transcurso de la Audiencia, se considere la necesidad de otorgar un tiempo mayor.
- d. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la Audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

5. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que se presentaron observaciones al informe de evaluación. El Sr. GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con C.C.94.493.357 de Cali, en calidad de Representante Legal de GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S, manifiesta que conoce las respuestas publicadas por la entidad en el SECOP.

6. PRONUNCIAMIENTO DE LOS PROPONENTES

El proponente GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S, no tienen ningún pronunciamiento con respecto a las respuestas de La CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. RESPUESTA DE LA CVG A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES

Se deja constancia que se presentaron observaciones al informe de evaluación, las cuales se respondieron y fueron publicadas en la página del SECOP. Al respecto, el proponente GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S manifiesta conocer dichas respuestas.

8. LECTURA DE LOS PUNTAJES TOTALES OBTENIDOS POR LOS OFERENTES Y EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El Secretario de la Audiencia procede a dar el orden de elegibilidad y el puntaje obtenido por las propuestas presentadas, así:

Orden de elegibilidad de las firmas proponentes:

1. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.: 860 Puntos en Total

9. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE SU CONSISTENCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre con la propuesta económica del proponente **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**, quien se constituye en el proponente habilitado a nivel financiero, jurídico y técnico, al cual se le realizó la calificación en la que obtuvo 860 puntos, encontrándose que su oferta económica es por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.968.080,00) IVA Incluido.

Se concluye que la propuesta no supera el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual es de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 79.971.816,00), incluido IVA, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1935 del 15 de Agosto de 2013, expedido por el Coordinador de Presupuesto.

Continuando con el desarrollo de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 3.3.4.6° del Decreto 734/2012, el Comité Técnico Evaluador procedió a verificar la concordancia de la propuesta económica con la propuesta técnica presentada por el oferente, señalando que los valores establecidos en la propuesta económica se encuentran acordes con los ofrecimientos técnicos señalados en la propuesta.

10. LECTURA DE ADJUDICACIÓN

El Ing. Rubén Darío Materón Muñoz, actuando por medio de la Resolución de Delegación 0100 N°0100 - 00546 de Septiembre 26 de 2013, procede a dar lectura del Acto de Adjudicación por medio del cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No.19 de 2013, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No.0390 DE 2013 PARA LA "RECUPERACIÓN PARCIAL DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS RÍOS CAÑAVERALEJO, CALI, AGUACATAL Y LÍLI PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO POR CRECIENTES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CALI"** al proponente **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.** por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.968.080,00) incluido IVA y todos los demás impuestos y gastos a que haya lugar, por haber obtenido el primer y único lugar en el orden de elegibilidad.

11. CIERRE DE AUDIENCIA

Siendo las 16:45 pm se da por terminada la Audiencia y se suscribe el presente documento. Se hace constar que el proponente **GPM PROYECTOS DE INENIERÍA S.A.S.**, queda notificado por estrado.

Asistentes por parte de la CVC:

Ing. RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ
Presidente de la Audiencia

Abog. SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO
Coordinadora Oficina Asesora Jurídica

Abog. ROCÍO NEIRA MARTÍNEZ
Oficina Asesora Jurídica

Ing. DIEGO FERNANDO GARCÍA ESPINAL
Dirección Técnica Ambiental

Asistentes por los proponentes:

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
C.C.94.493.857 de Cali
R.L GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S

ALBERTO GIRALDO PETTEL
C.C. 2.728.714 de Buga
Asistente.